



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

NOS LIC.<sup>DO</sup> D. JUAN TORRES Y RIBAS,  
por la gracia de Dios y de la Santa Sede  
Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario  
Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Pre-  
dicador de S. M., etc., etc.

Al venerable é Ilustrísimo Cabildo, á los respetables Párrocos y de-  
más individuos del Clero, á las amadas Comunidades religiosas y  
amados Fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor  
Jesucristo.

*Qui vivit in aeternum creavit omnia:*

El que vive desde la eternidad, creó todas las cosas:

**Eccli.—XVIII—v. 1.**

*Vani autem sunt seusus hominis in quibus non subest scientia Dei:*

Vanos son los juicios de los hombres, sino están basados en la cien-  
cia de Dios.

**Sap. I—v. 1.**

**B**IEN lo declara nuestro Santísimo Padre, en su  
primera interesantísima Carta Encíclica: que  
alejados de Dios los hombres y de su divino  
Hijo, Cristo Jesús, resultan vanos todos los esfuerzos de

los hombres, lo mismo para reparar ó reconstruir las ruinas sufridas, que para conservar lo que haya quedado en pie, y que juntamente con ello, la sociedad toda viene á quedar despedazada. Y en verdad, Dios es el fundamento de toda edificación, es la razón de todo orden, es el anillo de todo vínculo moral y social. Para no vivir sometidos á Él, para excusar, queriendo engañarse á sí mismos, la falta de obligada correspondencia al Autor y Señor de todas las cosas, al que por esto están ligados, han aceptado muchos, inventados sistemas de negación de Dios, quedando así negadas todas obligaciones. Vanísimo intento, inútil y funesto error. En cualquiera parte se refugien, ha de hallarlos la mano de Dios. «¿Adónde ire Señor», dice el Salmista, «que pueda ocultarme á tu vista»? (1) No porque se huya de Dios ó no confesar á Dios, deja Dios de ser. Y es menester envolverse voluntariamente en tinieblas, para no ver la claridad de Dios. Y es así que necesariamente ha de haber existido, y en realidad existe, de toda la eternidad, un Ser increado, infinitamente perfecto, del que han recibido la existencia y tienen su origen los seres contingentes, que quieren decir seres que pueden ser ó no ser, y dejar de ser, porque, si se supone *la nada*, nada tampoco existiría ahora, porque de *la nada*, se ha dicho siempre y es evidente, nada se hace, y que por *la nada* nada puede producirse: que lo que todavía no existe, no puede dar á otros la existencia. Inútil contra esta tan clara verdad, hablar de éter, de gases, de fluidos..., porque siempre queda en pie la pregunta: ¿éstos quién los hizo? «Tú, Señor», dice San Agustín, «hiciste el mundo de materia informe, y ésta la hiciste de ninguna cosa». Y aquel Ser, ha de ser increado, como queda dicho, porque, si tuviera causa, ya no sería lo que es, y habría de buscarse esta

---

(1) Psal. 138—v. 6.

otra primera causa, y tampoco se puede decir que se ha producido á sí mismo, porque resultaría el absurdo de *ser* ántes de *ser*, sino que se ha de decir que existe por fuerza esencial de su propia naturaleza. Y el Ser necesario, absoluto, de toda la eternidad, ha de ser y es todo cuanto es posible ser ó puede ser; y siendo así, en él se han de hallar el cúmulo de todas las perfecciones posibles, sin que quede ni pueda suponerse una sola, que no reuna en sí. Reuniendo pues en sí toda perfección, prestadas de él han de recibir los otros seres las dotes, el origen, la existencia. Ahora bien: todo cuanto existe en el universo mundo es contingente, que pudo no ser, es mudable y variable: todo es un conglomerado de cosas que aparecen y desaparecen, y por consiguiente, el Universo todo es tan contingente y variable, como cada una de las partes que lo componen. Es pues absurdo pensar que la materia, que es el Universo mudable, pueda considerarse eterna y principio de todas las cosas creadas, pues á él le falta este eterno principio. Para producir desde la eternidad, es necesario contener en sí, todas las perfecciones, porque, si faltara una, ya resultaría que otro podría producirla. Luego la materia ó el mundo, que de materia consta, no puede ser eterna, por razón de su mutabilidad, que es bien definida y clara imperfección. Siendo pues mudables las cosas materiales ó mundanas, han de bido ser creadas. Y si son creadas, han tenido Creador, y éste no ha podido tenerlo: ha sido y es eterno: es Dios.

La disposición, órden y belleza del Universo, la armonía de las partes que lo componen, siendo entre sí tan desemejantes y desiguales, cada una con sus propios fines; claman y proclaman la necesidad, la existencia de un Ser Creador, rector y director. Donde quiera se vea y se observa admirable órden, relación íntima de causas y efectos, proporción de partes entre sí y con el todo, y

del todo con su fin, necesariamente se ha de ver también una inteligencia que ordena y dirige. Esto vemos en la gran máquina del Universo. Pero no necesitamos buscar al Autor de la universal estructura de ese Universo mundo que se halla fuera de nosotros. En nosotros mismos, en nuestra naturaleza tenemos y hallamos como un pequeño mundo, que proclama la existencia de un Supremo Hacedor. En la estructura del humano cuerpo, admiramos la multiplicidad, la diversidad, la varia naturaleza de partes en función, y de las funciones mismas. «Las perfecciones invisibles de Dios», «como su eterno poder y su divinidad», dice San Pablo, «se han hecho visibles después de la creación del mundo, por el conocimiento que de ellas nos dan sus criaturas, y así tales hombres (los incrédulos), no tienen disculpa». (1) A esto responde la manifestación de aquel árabe del desierto, quien, preguntado, como siendo rudo, conocía que había Dios, contestó: «de la misma manera que por las huellas marcadas en la arena, conozco si es un hombre ó un camello el que ha pasado». Además en todo este orden hay y se descubren sus fines. En la reproducción, por ejemplo, de las especies vivientes, animales y vegetales, se manifiesta con meridiana claridad, el fin de la reproducción en la dotación y aptitudes que para ello han recibido. Y la materia, inerte y pasiva, falta de inteligencia, está falta de fines. La materia no tiene ni puede tener fines. El fin pide inteligencia. Además también, esa materia inerte y pasiva, es inorgánica, y lo inorgánico no puede producir el organismo, la vida. Nadie puede dar lo que no tiene. No pudiendo salir de la materia, ni el organismo, ni la vida, ni el orden que en los seres del Universo se hallan, la materia no ha podido ser eterna. Existe pues desde toda la eternidad, un

---

(1) Rom. I—20.

Ser Supremo, que ha podido producir y ha producido todo lo que en el Universo existe. Son incontestables estas pruebas de razón natural, de orden físico natural, de orden lógico.

En cualquier asunto, en toda materia, el consentimiento unánime de todos los pueblos, absolutamente de todos, que no han podido ponerse de acuerdo, ignorándose mutuamente, ó sea sin conocerse en sus existencias; tal universal consentimiento constituye un criterio de verdad, es argumento incontestable. «Recorriendo todas las tierras», decía Plutarco, «podrán hallarse pueblos y ciudades sin defensas, sin leyes, sin artes; pero sin religión no se hallarán». (1) Dice Cicerón «que no hay moradores sobre la tierra, que por muy bárbaros é indómitos que sean, no reconozcan un Dios, aunque yerren en la naturaleza del mismo». (2) Y el mismo Cicerón, considerando la universalidad del consentimiento, y que éste no ha podido ser ni persuadido, ni impuesto por ley alguna, exclama: «si pueblos y naciones, griegos y bárbaros, si nuestros mayores, si los filósofos, si los poetas, si los más sabios varones, si los legisladores más renombrados, si todos, todos proclaman esta verdad; ¿daremos de mano al testimonio y autoridad de los hombres, y aguardaremos á que nos testifiquen los irracionales?»

Con el testimonio del universal consentimiento, corre el testimonio divino, que tiene la doble fuerza de la divinidad y de la historia, tan garantida, de mayor crédito, que otras civiles historias. Son estos testimonios los libros sagrados, así del antiguo, como del nuevo Testamento. El pueblo más enemigo de la religión cristiana son los judíos; y sus libros todos están llenos del nombre de Dios, de la acción de Dios sobre su pueblo, de las

---

(1) *De leg.*      (2) *De nat Deor.*

revelaciones de Dios á los primeros padres, á sus patriarcas y profetas, testimonio sancionado además con ostensibles ejemplos. El libro de Job, que se cree el más antiguo del mundo, rebosa todo él en expresiones de confesión de la divinidad, de Dios Creador, mantenedor de todas las cosas, juzgador de los actos de los hombres. La misma confesión y proclamación se halla en los demás libros. Y en el nuevo Testamento hallamos la misma confesión y proclamación en casi todas las páginas de los Evangelios, de los Hechos de los Apóstoles y de sus numerosas Cartas á sus fieles. Todo sancionado asimismo con ostensibles ejemplos, el cumplimiento de las profecías, los milagros, la revelación del mismo Hijo de Dios: ejemplos tan fuertes, que por ellos, por la confesión de los mismos, de la verdad que contenían, corrieron raudales de sangre en tres siglos de mártires. De «frívolos califica el autor del libro de la Sabiduría, »á los hombres en quienes no mora la ciencia de Dios: »que de todo aquello que ven y hallan bueno en la »aturaleza creada, no saben inferir y ver á aquel que »es de todo el artífice: que llegando a tomar por dioses, »el éter, las estrellas, el gran mar, el sol y la luna, no »vinieron a conocer el Creador de todas aquellas co- »sas». (1) «Las bestias de la tierra», dice Job, «las »aves, la tierra toda, los peces de los mares, nos ofre- »cen testimonio, que nadie puede desconocer, de que es »la mano del Señor que hizo todas estas cosas, y que en su mano están, y de su mano depende toda alma, todo espíritu viviente. (2) Y el Evangelio de San Marcos empieza con estas palabras: «Principio del Evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios». Y á los habitantes de Listra dice el Apóstol: «venimos á predicaros que, dejadas esas vanas deidades, os convirtais al Dios vivo, que ha cria-

(1) Sap. I—v. v. 1, 2, 3... (2) XII—v. v. 7, 8, 9, 10.

do el Cielo y la tierra, el mar y todo cuanto en ellos se contiene». (1) Y el mismo Apóstol, puesto en medio del Areópago, dice á aquellos Magistrados: «El Dios que creó el mundo y todas las cosas contenidas en él... es el que de uno solo ha hecho nacer todo el linaje de los hombres». (2).

Sin la confesión de la existencia de Dios real y verdadero, como lo es, los actos humanos de los hombres quedan sin sanción: la virtud y el vicio quedan iguales, y hasta sus nombres quedan desterrados y abolidos. Así se ha visto en todos los trastornos sociales que haya producido la impiedad, como en estos mismos momentos puede verse practicado, y como se afanan y se esfuerzan en proclamarlo y divulgarlo en sus producciones, muchos de los que en la impiedad profesan. Y es así, que si llegara a faltar enteramente aquella sanción de las leyes, que tienen su fundamento en Dios, la Humanidad habría de venir irremisiblemente, por fuerza de una lógica incontrastable, á fabricarse ella misma las cadenas, con las que los más astutos, coaligados, harían sentir sobre los demás, una esclavitud nada inferior en degradación y en crueldad, á la de los antiguos esclavos. «Si el pueblo no vuelve á la religión», ha dicho un gran sabio, (3), «no será capaz de soportar la libertad». «El hombre animal de que habla la Escritura, ha dicho el mismo, abusa de todas las libertades, y va á dar necesariamente en el absolutismo.»

Y todo esto tan óbvio, es tan naturalmente consecuente, que los mismos sábios del paganismo, no solo afirman la existencia de Dios, sino que confiesan una verdad en todos tiempos reconocida: que sin la creencia en Dios, toda sociedad es imposible. «La ignorancia del verdadero Dios», dice Platón, «es la más grande peste para todo

(1) *Act. XIV—14.* (2) *Ibid. XVII v. v. 24, 26, 27.* (3) *Kettleler.*

público orden». (1) «En un Gobierno bien ordenado», dice el mismo, «no se debe permitir jamás que se dispute contra Dios ni contra su Providencia.» (2) «Porque», dice el mismo, «socavar el fundamento de la religión, es socavar el de la humana sociedad.» (3).

La existencia de un Dios verdadero, real é independiente, existiendo desde la eternidad, criador de todas las cosas, visibles é invisibles, está claramente patente, y es y ha sido confesada y proclamada en todos los pueblos, en todas las edades, y además natural y sobrenaturalmente revelada. Y la eternidad de la materia es un absurdo en filosofía, una vana y arbitraria teoría, y una heregía contra el dogma.

Como el manantial de donde derivan todas las venas de agua que riega y fecunda los campos, así están en Dios el manantial y todas las fuentes que hacen reverdecer y florecer y cubren de lozanía todos los campos de la verdad, de la justicia, del fraterno amor, de todos los bienes, así del orden natural, como del sobrenatural orden. Su verdad es luz de las inteligencias, que fuera de ella, se han de perder y se pierden en el laberinto y confusiones de métodos y sistemas contradictorios y arbitrarios, nacidos tanto de los personales humores, como de mal orientados y torcidos estudios. Y con tal desviación van desviadas también todas las reglas y direcciones que han de modelar los corazones al prototipo de la eterna justicia, de que nazcan las santas y laudables acciones, y el compasivo amor á los hermanos. Acudir á surtirse de otros manantiales, á apagar la sed en otras fuentes, es procurarse la esterilidad y el empobrecimiento, dolores y convulsiones que traen aparejado el aniquilamiento. Son estos nuevos manantiales, estas nuevas fuentes, las cisternas rotas, de que habla Jeremías, que

---

(1) *Lib. 1, de Leg.* (2) *Id. ibid.* (3) *Id. ibid.*

no bastan á contener las aguas. (1). Efectivamente que en estos depósitos nada se halla ni de virtud, ni de justicia, ni de juicio, ni de nada que pueda dignificar á la humana especie, ni aportar remedio alguno á los males que ha recibido la Humanidad, ni ménos aún prevenir los que la amenazan. *Fabricadores de errores* llama Isaías (2) á esos inventores de sistemas, que sustituyen la paternidad de Dios por la maternidad de la naturaleza, á la que hacen maestra y directora de las acciones de los hombres, enseñando que éstos no tienen otras reglas de bien obrar que las que lleva cada uno en su ánimo, que el hombre sea él mismo, fuente de todo derecho, así para el gobierno de sí mismo, como para lo que malamente pudiera llamarse gobierno de la humana sociedad. Lo que pueda esperarse de la aplicación y observancia de tal arbitrario y extravagante Código, la buena razón lo alcanza fácilmente, y la experiencia de todos los tiempos, nunca más fácil de observar y apreciar, que en los presentes tiempos colmados de horrores por toda suerte de espantables crímenes y su incontable número, acompañados de aniquilante miseria y de horribles hambres, de ánsias y de dolores, de toda desolación. En todas partes donde llegan á prevalecer tales abominables teorías las aspiraciones encaminadas á ennoblecer á la humana especie, son sofocadas por los gritos del egoísmo, del *yo* de cada uno, de las conveniencias propias, aún á costa del ageno derecho y de la dignidad así del propio individuo, como de la colectividad, que para nada se tiene en cuenta, pues quedan borrados hasta los nombres de las virtudes, así las morales, como las sociales. Lo ha dicho uno de la secuela, en momentos de lucidez: «que los filósofos racionalistas, bajo pretexto de adaptarse y adaptar á los demás á lo que llama-

(1) II—13.      (2) XLV—76.

ban leyes de la naturaleza, no hicieron otra cosa, que sembrar la anarquía en los corazones de los hombres, y darles, montados en su soberbia, y dándose á sí mismos el nombre y el tono de ilustrados y bienhechores, por verdades inconcusas, los disparatados sistemas forjados en sus imaginaciones, que pretenden imponer con una autoridad altanera y deprimente». (1).

En la confesión de Dios, en el reconocimiento de sus leyes, se halla el hombre en el más alto grado de dignidad, en el disfrute de la más extensa libertad. Hállanse en Dios todo saber, toda justicia, todo bien. Participa el hombre cristiano de todos esos derechos y bienes á que ha sido invitado: resulta ser de la familia de Dios, heredero de la parte de aquellos bienes y honores, participa de la realeza divina, y reina con Dios. En varios lugares de los sagrados textos lo hallamos: que «Servir á Dios »reinar es con Dios.» No reconoce autoridad alguna sobre su conciencia, y es éste el título de la más perfecta independencia, á la que vanamente apelan los que, dejado el servicio de Dios, reconocen y aceptan toda arbitraria llamada legal disposición, por atentatoria que sea á los fueros de la conciencia humana. «No deis á otros el título de Maestros», dice Jesús en el Evangelio, «porque vuestro Maestro está en el Cielo.» (2)

No está no, en el hombre la fuente de derechos y de deberes, de bondad ó de malicia de sus acciones. La fuente de todo orden moral está en Dios. Y esa ley natural que invoca la filosofía, y quiere aplicar, obra es del capricho, remedo contrahecho de la ley natural obra de Dios, impresa en el hombre por Dios, que es, repetimos, fuente y origen de toda verdad, de todo bien: que es lo que hace decir á Santo Tomás, «que nada es verdad, sino lo que está en la verdad de Dios, y que nada es bon-

---

(1) *Rousseau*. (2) Math—XXIII—9.

dad, simo lo que está en la bondad de Dios»: que es lo que hace decir á otro Santo, «que no es la naturaleza quien da la ley y la medida de lo honesto, sino solamente aquella ley que Dios ha dado á los individuos de cada naturaleza.» (1) Bien así lo tenía declarado el Salmista diciendo que «llevamos impresa en nosotros la imágen de Dios» (2) y esto conocieron los mismos paganos, más racionales que nuestros filósofos racionalistas, diciendo por Cicerón: «que la ley no es una en Roma, otra en Atenas, una para ahora, otra para despues, sino que hay una eterna ley para todos los hombres, de la que el Autor es Dios.» (3) Y es el mismo Dios y Señor que ha dado la ley evangélica, que, afianzando y confirmando la ley natural impresa por el mismo en el hombre, la dan más fácil y fiel cumplimiento, y abre más expedito camino al fin de ambas, que es la consecución del supremo bien, despues de más asegurar y afianzar los temporales fines de tranquila paz y bienestar, señalando á cada estado y condición, el órden ú órbita en que ha de moverse, para que resulte el acabado conjunto, el perfeccionamiento del individuo y del cuerpo social.

No hay no, otro manantial á donde ir á apagar la sed del bien, que el que nace del Trono del Señor, de Dios, Creador y Provindencia de todas las cosas. No hay otras fuentes adonde ir á recoger y proveerse de saludables aguas. Lo dicta la razón, lo enseñan la tradición divina y humana, lo persuade la experiencia. Por ésta se han puesto muchos en atención, y han vuelto los ojos á Dios, de quien en parte ó en todo se desviaron ó se olvidaron. Por esto causa asombro ver que todavía hay espíritus obsecados, que no se rinden á esta visión y a la claridad de las razones, é insisten y pretenden llevar á la sociedad por los tenebrosos caminos de la impiedad. Y siendo

---

(1) *S. Alfonso de Ligorio.* (2) *Psalm. 4.* (3) *Lib. 2 de Repub.*

la educación obra que abre y pone á la vista los caminos de los buenos y de los malos pasos, los que llevan á Dios, fuente de toda verdad y de todo bien, y los que alejan de ella, para correr por pedregosos y áridos campos, en esta obra ha hecho la experiencia que se fijara atentamente la pública atención. Y los que habían sacado á Dios de las escuelas públicas, centros de educación, en ellas lo han reintegrado. Ha sido Francia que ha dado el primer paso por este camino, y últimamente han seguido Italia y Suiza, no quedando Nación, donde se dé en las escuelas la enseñanza sin Dios. Y es motivo de amargura ver que hay en nuestra patria espíritus que se creen superiores, y aspiran á recoger como una esencia, lo que las otras Naciones arrojan á la calle como desechos. Porque es verdad que la escuela sin Dios lleva en la entraña, de manera tan natural como lleva el fuego el calor, la semilla la planta, toda maldad y toda iniquidad. Y si estas manifestaciones no salen á luz inmediatamente, ello es debido al ambiente de religión en que el que aquellas enseñanzas recibe, vive, sin necesidad de darse cuenta de ello: ambiente producido por el mismo lenguaje que es cristiano, por los fundamentos de las leyes y ordenaciones y públicos reglamentos, por los usos y costumbres populares, por las manifestaciones del culto religioso. Llegara este ambiente á desvanecerse, y al pasar una generación, se desbordarían en oleadas las manifestaciones de los más depravados instintos. Ni es menos de lamentar la teoría en práctica de libertad de la cátedra, que dicen, en estudios superiores á primaria, que va por las mismas áridas y tenebrosas sendas, y es la más intolerable de las tiranías.

Si Dios es pues y en Él está la fuente de todo bien, el mayor que puede el hombre apetecer, es reconocer la autoridad y paternidad de Dios, y vivir en su amor; y

siendo tan grande el bien que con esto se posee, tener todo el esfuerzo de ánimo para no dejar que fuerza ó persuasión alguna lo arrebate, y conservar el tino y la prudencia, para discernir y separar y alejar los viciados elementos que en el buen orden de vida introducirse puedan.

Describe San Agustín la norma de vida dada á los cristianos, basada en el amor á Dios, en la posesión del cual está la suprema dicha y que es inviolable y de la eternidad, y en la caridad y amor al prójimo, que es remedio á los males que al mundo trae el pecado. Bellamente descritos los oficios y deberes anejos, de las varias condiciones y estados de los hombres, concluye resumiéndolos, con estas tan sábias y justas y consoladoras afirmaciones: «Tú», dice dirigiéndose á la madre Iglesia, depositaria de las ordenaciones de Dios, «unes los ciudadanos á los ciudadanos, los pueblos á los pueblos, no tanto ó no solamente por la común correspondencia que el estado social pide y exige, como por la consideración y memoria de que son hermanos, hijos de un mismo padre. Enseñas á los gobernantes á preocuparse del bien y felicidad de los pueblos, y á éstos el respeto y la obediencia. Enseñas á quienes se debe honor, á quienes adhesión, á quienes reverencia, á quienes justo temor, á quienes consuelos, á quienes buenos consejos, á quienes exhortación, á quienes reprehensión... á todos enseñas que, si no todo es debido á todos, á todos empero es debida la caridad, es debido el amor, y que á nadie se debe ni injuria, ni injusticia.» (1)

Es esta fiel norma un conjunto armónico, que produce ó del que resulta perfecta regularidad en el funcionamiento del cuerpo social humano, que alcanza sus propios y legítimos fines, el eterno bien de cada uno, y la

---

(1) *De moribus Ecclesiae*—XXV—XXX.

tranquilidad, el orden y la paz que disfrutaban todos en la colectividad.

Para los amados diocesanos pedimos la posesión de todos estos imponderables bienes, al Señor Dios Nuestro, de cuya sola mano nacen y dependen y obtenerse pueden. Y en testimonio de estos nuestros votos, á todos enviamos nuestra bendición.

En el nombre del ✠ Padre, del ✠ Hijo y del ✠ Espíritu Santo. Amen.

Dada en Ciudadela de Menorca, en la Dominica de Quincuagésima, once de Febrero de mil novecientos veinte y tres.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor,  
DR. GABRIEL VILA, *Chantre, Srio.*

NOTA: Esta Pastoral será leída en todas las iglesias, la Dominica segunda de Cuaresma.



# PASCUAS



**C**ON motivo de las fiestas de Navidad y fin de año, el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha recibido felicitaciones en tal número, que le habrá sido imposible corresponder a todas, a pesar de haberlo intentado y que sería su mayor gusto. Por esto dá por medio de este BOLETÍN las gracias a todos, y a todos, por su parte, desca muy feliz y próspero año nuevo lleno de aquella paz y alegría que el Divino Infante trajo al mundo.

---

## 149.878'96 PESETAS

---

Esta cantidad ha sido el resultado definitivo de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1922, en las Diócesis de España, según los datos que acaba de publicar el Centro «Ora et Labora» de Sevilla.

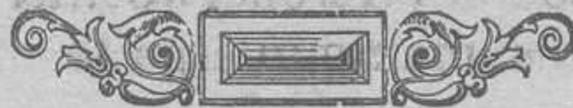
|                       |           |
|-----------------------|-----------|
| Almería . . . . .     | 503'80    |
| Astorga . . . . .     | 594'90    |
| Avila . . . . .       | 1.926'78  |
| Badajoz . . . . .     | 2.695'00  |
| Barbastro . . . . .   | 515'90    |
| Barcelona . . . . .   | 10.562'45 |
| Burgos . . . . .      | 506'80    |
| Cádiz . . . . .       | 1.118'03  |
| Ceuta . . . . .       | 186'00    |
| Calahorra . . . . .   | 2.166'85  |
| Canarias . . . . .    | 1.526'31  |
| Cartagena . . . . .   | 4.391'10  |
| Ciudad Real . . . . . | 837'27    |
|                       | <hr/>     |
| Suma y sigue. . . . . | 17.631'19 |

|                          |                         |           |
|--------------------------|-------------------------|-----------|
|                          | Suma anterior . . . . . | 17.631'19 |
| Ciudad Rodrigo . . . . . |                         | 671'91    |
| Córdoba . . . . .        |                         | 11.383'86 |
| Coria . . . . .          |                         | 1.161'70  |
| Cuenca . . . . .         |                         | 6.650'45  |
| Gerona . . . . .         |                         | 2.451'00  |
| Granada . . . . .        |                         | 2.054'25  |
| Guadix . . . . .         |                         | 600'00    |
| Huesca . . . . .         |                         | 843'57    |
| Jaca . . . . .           |                         | 285'80    |
| Jaén . . . . .           |                         | 2.047'15  |
| León . . . . .           |                         | 1.303'44  |
| Lérida . . . . .         |                         | 1.642'00  |
| Lugo . . . . .           |                         | 1.098'70  |
| Madrid . . . . .         |                         | 16.550'00 |
| Málaga . . . . .         |                         | 1.404'37  |
| Mallorca . . . . .       |                         | 3.360'00  |
| Ibiza . . . . .          |                         | 189'85    |
| Menorca . . . . .        |                         | 1.100'00  |
| Mondoñedo . . . . .      |                         | 1.225'00  |
| Orense . . . . .         |                         | 109'50    |
| Orihuela ! . . . . .     |                         | 605'40    |
| Osma . . . . .           |                         | 408'61    |
| Oviedo . . . . .         |                         | 3.233'60  |
| Palencia . . . . .       |                         | 2.079'35  |
| Pamplona . . . . .       |                         | 7.596'00  |
| Plasencia . . . . .      |                         | 655'00    |
| Salamanca . . . . .      |                         | 315'30    |
| Santander . . . . .      |                         | 1.065'80  |
| Santiago . . . . .       |                         | 4.571'50  |
| Segorbe . . . . .        |                         | 268'00    |
| Segovia . . . . .        |                         | 1.114'15  |
| Sevilla . . . . .        |                         | 10.068'34 |
| Sigüenza . . . . .       |                         | 502'80    |
| Solsona . . . . .        |                         | 1.033'80  |
| Tarazona . . . . .       |                         | 1.824'10  |
| Tudela . . . . .         |                         | 120'70    |
| Tarragona . . . . .      |                         | 1.650'00  |
|                          | Suma y sigue . . . . .  | 82.351'00 |

|                     |                         |            |
|---------------------|-------------------------|------------|
|                     | Suma anterior . . . . . | 82.351'09  |
| Tenerife . . . . .  |                         | 717'45     |
| Teruel. . . . .     |                         | 130'00     |
| Toledo. . . . .     |                         | 1.945'00   |
| Tortosa . . . . .   |                         | 571'50     |
| Tuy . . . . .       |                         | 438'55     |
| Urgel . . . . .     |                         | 585'94     |
| Valencia . . . . .  |                         | 4.775'00   |
| Valladolid. . . . . |                         | 853'35     |
| Vich . . . . .      |                         | 2.144'24   |
| Vitoria. . . . .    |                         | 10.784'59  |
| Zaragoza . . . . .  |                         | 6.156'15   |
|                     |                         | <hr/>      |
|                     | Total. . . . .          | 149.878'96 |

DISTRIBUCION

|                                                                                                                                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Descontado por varias Diócesis en concepto de gastos                                                                              | 1.032'14   |
| <i>Al Dinero de San Pedro . . . . .</i>                                                                                           | 14.814'46  |
| <i>Al Tesoro Nacional de la Buena Prensa . . . . .</i>                                                                            | 29.628'65  |
| Distribuido por los Rvmos. Prelados entre las publicaciones católicas de su propia diócesis . . . . .                             | 89.589'55  |
| Reservado (mitad en la Junta Central y mitad entre todas las diocesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta. . . . . | 14.814'16  |
|                                                                                                                                   | <hr/>      |
| Total. . . . .                                                                                                                    | 149.878'96 |



## Dinero de San Pedro

---

Con fecha 1 de Diciembre de 1922, fué enviada, por conducto de Monseñor Don Joaquín Jovaní, Rector del Colegio Pontificio Español de San José en Roma, al Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, para ser entregada a nuestro Santísimo Padre, la cantidad de *cuatro mil quin'entas setenta y cinco pesetas, con ochenta céntimos.*

### SEGRETERIA DI STATO

DI SUA SANTITA

*Dal Vaticano die 18 Januarii 1923.*

Illme. ac Revme. Domine.

Isti quoque boni fideles, te quidem cum clero hortante, probe norunt quæcquamque magna fidei et caritatis opera ab Apostolica Sede per omnem catholicum orbem sustentari debeant; etenim nuper etiam in hac rem Petrianam Stipem Lib. 13.860'00 reverenter miserunt.

Valde id placuit AUGUSTO PONTIFICI, utpote qui præclaram erga Jesu Christi Vicarium studii ac pietatis significationem in eo perspexit.

Quare debitas grates cum Amplitudini Tuæ tum singulis oblatores Communis Pater persolvit; ac, pro delato officio, amplam a Deo vobis precatus remunerationem, in auspiciis cælestium bonorum itemque ut paternæ benevolentiaæ Suæ pignus, tibi cunctoque gregi tuis curis credito amantissime impertit.

Ego vero, hæc tibi referens, libenter occasione uter sensus existimationis maximæ erga te meæ profitendi, quibus sum et permanere gaudeo

Amplitudini Tuæ  
Addictissimus  
P. C. GASPARRI

ILLMO. ET REVMO. DOMINO DNO. JOANNI TORRES Y RIVAS  
EPISCOPE MINORIGENSI.—CIUDADELA.

\*\*\*

( Traducción )

## SECRETARÍA DE ESTADO

DE SU SANTIDAD

*Del Vaticano dia 18 Enero 1923.*

ILMO. Y RVDMO. SR. D. JUAN TORRES Y RIVAS, OBISPO DE MENORCA.—CIUDADELA.

También esos buenos fieles, dóciles a tus exhortaciones y del Clero, se dan bien cuenta de tantas y cuán grandes son las obras que á la fe y á la caridad miran, en todo el orbe católico, a las que debe socorrer la Sede Apostólica; pues acaban de enviar ahora, acompañada de reverentes manifestaciones, la suma de Liras 13,860, para la obra del Dinero de San Pedro.

En gran manera ha placido este rasgo al Augusto Pontífice, como que en él ve una demostración de adhesión y de piedad para con el Vicario de Jesucristo.

Per tanto el Común Padre corresponde con debidas gracias a Su Excia. y a cada uno de los donantes; y por tal ofrecido obsequio, habiendo pedido a Dios, cumplida recompensa, al propio tiempo, como augurio de celestiales bienes, y tambien como prenda de su paternal benevolencia, envia muy amorosamente su bendición a tí y á toda la comunidad de fieles a tu dirección encomendada.

Por mi parte, miéntras todas estas cosas te comunico, hallo grata la ocasión de declararte mis sentimientos de muy grande estimación, con los cuales soy gozoso de ser y permanecer

De tu Excelencia,

Adictisimo

P. C. GASPARRI

\* \* \*

Recibamos con reverente gozo la bendición de nuestro Santísimo Padre, que es grato estímulo a la caridad y piedad de sus fieles hijos.



## CONFERENCIA TERCERA

---

Exposición de la doctrina contenida en los números siguientes:

*Condiciones ó requisitos en el Sugeto de los Sacramentos.*

*Denegación de los Sacramentos.*

---

## CONFERENCIA CUARTA

---

Exposición de la doctrina contenida en los números siguientes:

*Efectos de los Sacramentos:*

*Carácter en algunos Sacramentos:*

*Ceremonias de los Sacramentos:*

*Sacramentales ó sea del perdón de veniales, etc.*



## Crónica especial consoladora

---

El día 2 de Enero último, fueron bautizados por el señor Ecónomo de la parroquia de San Francisco de esta ciudad, los niños Guillermo Pons Pons, hijo de José Pons Anglada y de Francisca Pons, nacido en Ciudadela el día 16 de Septiembre de 1920, y José Pons Pons, hermano del primero, nacido en Palma de Mallorca el día 1 de Agosto de 1922.

---

### CRONICA DE LA DIOCESIS

---

Muy concurridos y solemnes fueron los actos de las tradicionales Cuarenta Horas que todos los años se celebran, en la iglesia de S. Agustín, por las asociaciones eucarísticas y Apostolado de la Oración, los tres últimos días de Carnaval, en desagravio al divino Corazón por las ofensas que se le hacen. Hubo Misa Mayor todos los días con sermón por varios oradores. Las noches predicó el Padre Fray Rodrigo de Manresa, Capuchino. El último día hubo Misa de Comunión general que fué muy concurrida y la Reserva de la noche fué solemnísimas. Ofició en ella el Revdmo. Sr. Obispo, asistiendo el Ilmo. Cabildo y Reverendo Clero. El concurso de fieles fué también numerosísimo.

---

El miércoles de ceniza, comenzó en esta diócesis la predicación cuaresmal, estando este año encargados de ella los siguientes Religiosos Capuchinos: Fr. Rodrigo de Manresa, en Ciudadela, Fr. Gabriel de Tarragona, en Mahón, Villacarlos y S. Luis, Fr. Zacarias de Llorens, en

Alayor y S. Clemente, y Fr. Timoteo de Palafrugell, en Mercadal, Ferrerías, S. Cristobal y Fornells.

Dios bendiga y fecundize la labor de dichos predicadores.

De conformidad con lo dispuesto por el Rvdmo. Prelado, se ha celebrado estos días Sínodo para renovación de licencias ministeriales, presidiendo el tribunal de exámenes el mismo Señor Obispo.

El domingo último próximo pasado, el Excmo. Sr. Obispo presidió la Junta General, celebrada en San Agustín por las Conferencias de S. Vicente de Paul, dirigiendo S. E. su autorizada a la selecta concurrencia de señoras y caballeros, después de dada lectura de la Junta anterior y leído el estado de ingresos y gastos de dichas Conferencias. El Rvdmo. Prelado hizo una oportuna y elocuente plática, exponiendo admirablemente estas palabras de Apóstol: *in fide fundati et in caritate radicati*. Como un edificio se hunde si carece de sólidos fundamentos y un árbol muere si sus raíces son podridas, lo mismo la sociedad humana no puede subsistir, sino está fundada sobre los cimientos religiosos y sin la sávia vital de la excelsa virtud de la caridad. Los miembros de las Conferencias que por su fé y caridad participan de tales fundamentos son como bloques que contribuyen a la solidez del gran edificio social y religioso. Acabó S. E. su interesante plática dedicando sentido recuerdo a la memoria de la Presidenta difunta D.<sup>a</sup> Dolores Menendez Arango y congratulándose del nombramiento de las señoras que han de sustituirla en sus cargos de Presidenta de la Conferencia y del Apostolado de la Oración.



# PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA Y ROMA

Han comenzado los trabajos de organización de esta Peregrinación que, a juzgar por las muchas peticiones de folletos que a diario recibe la Junta, promete revestir verdadera importancia.

Procuraremos tener a nuestros lectores al corriente de cuanto se relacione con esta Peregrinación.

Las personas que deseen recibir el folleto pueden solicitarlo a la Secretaría General: Gran Vía Layetana, 42, entresuelo.—Barcelona.

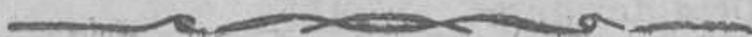
## COLECTA HECHA EN ESTA DIÓCESIS DE MENORCA, A FAVOR DE LOS NIÑOS HAMBRIENTOS DE RUSIA:

|                                                            |        |
|------------------------------------------------------------|--------|
| Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis . . . . .      | 60'00  |
| Ilmo. Cabildo Catedral. . . . .                            | 100'00 |
| Colectado en la S. I. Catedral. . . . .                    | 19'92  |
| Idem iglesia parroquial del Rosario de Ciudadela . . . . . | 15'25  |
| Idem en San Francisco de Asis de idem . . . . .            | 45'06  |
| Idem en San Agustín de idem . . . . .                      | 13'02  |
| Idem en Santa Clara de idem. . . . .                       | 15'00  |
| Idem en San Antonio Abad de idem . . . . .                 | 4'00   |
| Idem en la iglesia de las Carmelitas de idem. . . . .      | 1'75   |
| Idem en la iglesia del Santo Cristo de idem. . . . .       | 5'00   |
| Idem en la Iglesia de María Auxiliadora de idem . . . . .  | 20'70  |
| Parroquia de Santa María de Mahón. . . . .                 | 71'12  |
| Ayuda parroquia de idem. . . . .                           | 27'35  |
| Religiosas Concepcionistas de idem. . . . .                | 2'90   |
| San José de idem. . . . .                                  | 12'70  |
| Nuestra Señora de Gracia. . . . .                          | 2'00   |
| San Antonio . . . . .                                      | 22'95  |
| Parroquia del Cármen. . . . .                              | 32'00  |
| Asilo de la Calle de San Fernando . . . . .                | 3'85   |
| Carmelitas de Mahón . . . . .                              | 3'50   |
| Asilo Calabria de idem. . . . .                            | 1'00   |

|                                                                                       |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Santa Eulalia de idem. . . . .                                                        | 0'65     |
| Parroquia de San Francisco, de Mahón. . . . .                                         | 40'37    |
| Orden Tercera de San Francisco de Mahón. . . . .                                      | 10'00    |
| Academia de San Estanislao. . . . .                                                   | 28'00    |
| Parroquia de Alayor, y un donativo especial. . . . .                                  | 213'50   |
| Carmelitas de Alayor. . . . .                                                         | 71'00    |
| Parroquia de Mercadal. . . . .                                                        | 20'40    |
| Parroquia de Ferrerías. . . . .                                                       | 63'35    |
| Parroquia de Villacarlos. . . . .                                                     | 21'13    |
| Oratorio de Santa Margarita de idem. . . . .                                          | 2'45     |
| Parroquia de San Cristóbal. . . . .                                                   | 19'04    |
| Parroquia de San Luis. . . . .                                                        | 10'80    |
| Parroquia de San Clemente. . . . .                                                    | 15'25    |
| Parroquia de Fornells. . . . .                                                        | 12'75    |
| Sra. D. <sup>a</sup> Josefa Rossignol, Vda. de Squella . . . . .                      | 200'00   |
| Sra. D. <sup>a</sup> Alejandrina Caro. . . . .                                        | 50'00    |
| Sra. D. <sup>a</sup> Antonia Sampol de Palós. Vda. de Juan. . . . .                   | 12'00    |
| Sr. Capellán, y vecinos de la Iglesia de San Juan Bau-<br>tista de Ciudadela. . . . . | 6'65     |
| D. José Roca, Pbro. . . . .                                                           | 5'00     |
| » José Sintés, Pbro. . . . .                                                          | 1'00     |
| » Rafael Bosch, Pbro. . . . .                                                         | 5'00     |
| » Jaime Alzina, Pbro. . . . .                                                         | 4'00     |
| » Martín Bagur, Pbro. . . . .                                                         | 1'00     |
| » Miguel Mascaró, Pbro. . . . .                                                       | 2'00     |
| » Antonio Pons, Pbro. . . . .                                                         | 2'00     |
| » Cristóbal Febrer, Pbro. . . . .                                                     | 2'00     |
| » Antonio Monjo, Pbro. . . . .                                                        | 1'00     |
| » Lorenzo Amengual, Pbro. . . . .                                                     | 1'00     |
| » Juan Rosselló, Pbro. . . . .                                                        | 1'00     |
| Sres. Seminaristas . . . . .                                                          | 12'00    |
| Una piadosa persona. . . . .                                                          | 0'53     |
|                                                                                       | -----    |
| Suma. . . . .                                                                         | 1.314'00 |

\*\*\*

Con fecha de día seis del actual, el Excmo. Sr. Obispo envió al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en Madrid, la cantidad de *mil trescientas catorce pesetas*, recolectadas en esta diócesis, en favor de los niños hambrientos de Rusia.



COLECTA DEL DÍA DE LA EPIFANÍA DESTINADA A LA REDEN-  
CIÓN DE LOS ESCLAVOS DE AFRICA.

---

|                                                       |        |
|-------------------------------------------------------|--------|
| En la Catedral . . . . .                              | 4'90   |
| Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Ciu'adela. | 7'00   |
| Idem de Santa María de Mahón. . . . .                 | 18'40  |
| Idem de Nuestra Señora del Carmen de idem. . . . .    | 25'00  |
| Idem de San Francisco de Asís de Ciudadela. . . . .   | 9'15   |
| Idem de San Francisco de Asís de Mahón . . . . .      | 6'35   |
| Idem de Santa Eulalia de Alayor . . . . .             | 58'05  |
| Idem de San Bartolomé de Ferrerías . . . . .          | 14'35  |
| Idem de San Cristóbal. . . . .                        | 10'55  |
| Idem de Villacarlos . . . . .                         | 11'12  |
| Idem de San Luis . . . . .                            | 10'00  |
| Idem de Mercadal . . . . .                            | 6'56   |
| Idem de Fornells . . . . .                            | 3'05   |
| Idem de San Clemente . . . . .                        | 5'25   |
|                                                       | <hr/>  |
| Suma. . . . .                                         | 189'73 |



*Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, á tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.*

|                                                                                           | Ptas. Cétns. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Suma anterior . . . . .                                                                   |              |
|                                                                                           | 35.609'50    |
| TERCER TRIMESTRE DE 1922                                                                  |              |
| Donativo trigésimo nono del Excmo. Sr. Obispo en Agosto . . . . .                         | 125 00       |
| Donativo del Sr. D. Bernardo Grau . . . . .                                               | 50'00        |
| Limosna de D. Manuel Sa'ord, heredero de Doña Dolores Menendez Arango q. s. g. g. . . . . | 125'00       |
| Parroquia del Rosario de Ciudadela. . . . .                                               | 41'00        |
| Id. de San Francisco de id. . . . .                                                       | 20'85        |
| Id. de Santa María de Mahón. . . . .                                                      | 69'50        |
| Id. de Nuestra Señora del Cármen de id. . . . .                                           | 21'50        |
| Id. de San Francisco de id. . . . .                                                       | 18'30        |
| Id. de Mercadal. . . . .                                                                  | 9'20         |
| Id. de Ferrerías. . . . .                                                                 | 19'80        |
| Id. de Villacarlos . . . . .                                                              | 9'10         |
| Id. de San Luis. . . . .                                                                  | 3'00         |
| Id. de San Cristóbal. . . . .                                                             | 11'80        |
| Id. de San Clemente. . . . .                                                              | 9'10         |
| Id. de Fornells . . . . .                                                                 | 5'00         |
| Id. de San Juan d'els Horts. . . . .                                                      | 4'20         |
| Recaudado en la Secretaria de Cámara. . . . .                                             | 1'70         |
| Limosna del Párroco del Cármen. . . . .                                                   | 0'50         |
| Id. del Sr. Deán en sufragio de sus difuntos padres q. s. g. g. . . . .                   | 5 00         |
| <hr/>                                                                                     |              |
| Suma. . . . .                                                                             | 36.159'05    |

*(Continuará.)*



## BIBLIOGRAFÍA

---

AGENDA ECLASIASTICA DE BOLSILLO.—Hemos recibido esta utilísima agenda que cada año publica la «Editorial Poliglota» apartado 527, Barcelona, y vemos con gusto, que además del Santoral, Notas diarias, Libro de caja, Dieta-rio de Misas, Registro del Catecismo, Visita de enfermos, Ritual, Estadística de Roma y España, contiene la *Recomen-dación del alma*, según las últimas disposiciones de Roma, cosa que hasta el presente no sabemos contenga ningún otro libro. Recomendamos su adquisición a nuestros suscriptores, los cuales podrán obtener por solo 2'50 ptas.

---

SERIE FONS GRATIARUM.—Nueva serie de estampas, publicadas por Luis Gili, de Barcelona, que revela el cariño y esmero que ha tenido en prepararla. Nada contribuye tanto a mantener y fomentar la piedad del pueblo cristiano como el facilitarle la práctica de las devociones que le son más ca-ras y en las que más a menudo encuentra el consuelo en sus tribulaciones y el socorro o alivio de sus necesidades espiri-tuales y temporales.

La serie *Fons Gratiarum* (Fuente de las gracias) se inau-gura con 42 estampas, que comprenden *devociones selectas en estampas de doble hoja*, artísticas y piadosas. Como obra de propaganda católica se vende a un precio limitadísi-mo, y para que nuestros lectores puedan conocer la serie, nos avisa don *Luis Gili*, Apartado 415, Barcelona, que servirá paquetes de 100 estampas surtidas de todos los modelos a Ptas. 1'80, precio especial correspondiente al millar, más pe-setas 0'30 para los gastos de envío.



**Sumario.**—Carta Pastoral de nuestro Excmo. Sr. Obispo, pág. 17.—Pascuas, pág. 31.—Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1922, pág. 31.—Dinero de San Pedro, pág. 34.—Conferencias, pág. 36.—Crónica especial consoladora, pág. 37.—Crónica de la Diócesis, pág. 37.—Peregrinación a Tierra Santa y Roma, pág. 39.—Colecta en favor de los niños rusos, pág. 39.—Colecta para los Esclavos de Africa, pág. 41.—Suscripción para las obras del Santuario de Ntra. Sra. de Monte Toro, pág. 42.—Bibliografía, pág. 43.



---

*Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela*